

ORD.: N° 4070/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004241

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 21 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: AMANDA ASTUDILLO HUERTA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días, mi nombre es Amanda Astudillo y soy estudiante de tercer año de Administración Pública de la Universidad de Chile. Necesito solicitar información en materia de salud mental para realizar un trabajo de investigación de esta misma materia para la universidad. Adjunto preguntas guía con el objetivo de recaudar la mayor información posible sobre las estrategias de intervención en materia de salud mental dentro de la organización. De ante mano, muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo señalado por el Departamento de Salud Municipal, se adjunta archivo PDF con las respuestas al cuestionario solicitado.

Cualquier consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla directamente al coordinador de Transparencia Municipal, don Héctor Contreras, al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

